INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

EXP. Nº 1667/22

RESOLUCIÓN PR N° 166 /2022

Asunción, 08 de abril de 2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REACONDICIONAMIENTO DEL SILO 4 DEL CIP VILLETA". ID N° 413.004.-

VISTA: La Carta Interna U.O.C. N° 027/2022 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 07 de abril de 2022, por la que presenta el Informe del Comité de Evaluación N° 03/2022 referente al proceso de Contratación Directa N° 05/2022 **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REACONDICIONAMIENTO DEL SILO 4 DEL CIP VILLETA". ID N° 413.004**; y,

CONSIDERANDO: Que, en el marco de la Resolución PR N° 78/2022 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la I.N.C., el mismo procede a realizar la evaluación de los documentos presentados en el marco del presente proceso.-

Que, el Comité de Evaluación en su Informe N° 03/2022 expresa que el día 28 de marzo de 2022 se procedió al acto de apertura de sobres, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 04/2022. Que, la evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El sistema de adjudicación es por LOTE y modalidad de Contrato Abierto (por monto).-

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas por las firmas **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E., EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** y **FERRETERÍA – MAQUINARIAS S.R.L.**, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto a la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones por parte de las firmas **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.** y **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**-

Que, con respecto a la firma **FERRETERÍA – MAQUINARIAS S.R.L.**, el monto de la Declaración Jurada de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentado por la firma, fue de Guaraníes trescientos cincuenta mil (₲ 350.000.-), siendo dicho monto inferior al porcentaje requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. Teniendo en cuenta que la modalidad de contrato es la de CONTRATO ABIERTO (por monto), la Garantía de Mantenimiento de Ofertas debe ser emitida por un monto equivalente al 3% del monto máximo del contrato a ser suscrito, conforme a lo establecido en el PBC, Datos de la Licitación, Punto 20, Garantías: Instrumentación, plazos y ejecución, Punto 2: *"En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía…".-*

Que, conforme a la verificación realizada de la Escritura de Constitución de Sociedad, Cláusula Quinta, que en lo pertinente dice: *"La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, en forma conjunta, que como Socios-Gerentes ejercerán la representación legal de la Sociedad, tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios, quedando en consecuencia facultados a ejercer toda clase de actos civiles, penales, comerciales, laborales, administrativos, judiciales, extrajudiciales y de cualquier otra naturaleza…"*; y considerando que los documentos de la oferta han sido suscritos por un solo socio, quien no ha presentado poder para actuar en representación de la sociedad, por lo que no ha acreditado suficientemente sus facultades legales para comprometer al oferente.-

Que, por lo tanto, siendo dichos documentos considerados de carácter sustancial, en virtud de lo establecido en el Art. 61 inc. b) y d) del Decreto N° 2992/19 y que de rectificarse afectaría la competencia en igualdad de condiciones, perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al PBC en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales, conforme a lo dispuesto en el Art. 60 inc. c) del mismo cuerpo legal, por lo tanto la oferta de la firma **FERRETERÍA – MAQUINARIAS S.R.L.** ha sido **DESCALIFICADA.-**

...//...

Abog. Mg. Bernice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 166 /2022

* HOJA N° 2 *

...//...

Que, conforme lo dispone el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 59 "...*Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a las firmas oferentes **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.** y **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, cuyas ofertas cumplen con los documentos sustanciales exigidos, los documentos formales requeridos en el pliego, cumpliendo las mismas con la documentación requerida.-

Que, posteriormente se procedió a la evaluación de sus ofertas en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3: "... *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia de las firmas.-

Que, del análisis realizado se comprueba que las firmas **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.** y **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, cumplen con las Especificaciones Técnicas, el Plazo de Entrega y la Experiencia requerida en el PBC del proceso.-

Que, seguidamente se efectúo la verificación aritmética de las planillas de precios, resultando el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E. Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido
			Lote N° 1		
1	Tornillo M8x30 con tuerca y arandela plana	1	Unidad	800.-	730.-
2	Tornillo cabeza hexagonal con tuerca rosca. Fondo 8.8 M10x30	1	Unidad	1.200.-	1.290.-
3	Tornillo M16x40 cabeza hexagonal con tuerca y arandela	1	Unidad	3.500.-	4.230.-
4	Tornillo cabeza hexagonal con tuerca 8.8 M12x40	1	Unidad	1.700.-	1.940.-
5	Tornillo expansivo de 5/16x1 ½	1	Unidad	1.900.-	1.180.-
			Total Lote N° 1	9.100.-	9.370.-
			Lote N° 2		
1	Caño galvanizado ½ pared gruesa de 6 metros	1	Unidad	105.600.-	126.720.-
2	Caño galvanizado para agua de 1x6 metros	1	Unidad	208.000.-	241.560.-
3	Caño galvanizado para agua de 2x6 metros	1	Unidad	396.000.-	458.050.-
			Total Lote N° 2	709.600.-	826.320.-
			Lote N° 3		
1	Codo galvanizado de 1x45°	1	Unidad	40.000.-	37.060.-
2	Codo galvanizado de 1, curva de 90°	1	Unidad	15.000.-	15.140.-
3	Codo galvanizado de 2, curva de	1	Unidad	42.000.-	47.950.-
4	Unión doble galvanizado de 1	1	Unidad	27.000.-	30.980.-
5	Unión en tee galvanizado de 1	1	Unidad	25.000.-	22.190.-
6	Alma doble galvanizada de 1	1	Unidad	12.500.-	12.630.-
7	Unión sencilla galvanizada de 1	1	Unidad	11.500.-	11.960.-
8	Alma doble galvanizada de 2	1	Unidad	44.900.-	44.290.-
9	Codo galvanizado de 2, curva de 45°	1	Unidad	43.500.-	99.000.-
10	Unión sencilla galvanizada de 2	1	Unidad	30.500.-	39.130.-
11	Unión doble galvanizado de 2	1	Unidad	90.000.-	114.100.-
12	Unión en tee galvanizado de 2	1	Unidad	80.000.-	98.430.-
13	Buje de reducción galvanizado de 2 a 1	1	Unidad	50.000.-	47.285.-
14	Tee galvanizado de 2 con reducción	1	Unidad	72.000.-	71.460.-
15	Tapón macho galvanizado de 2	1	Unidad	31.000.-	32.910.-
			Total Lote N° 3	614.900.-	724.515.-

...//...

Abog. Mg. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 166 /2022

* HOJA N° 3 *

.../...

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E. Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido
			Lote N° 4		
1	Pintura sintética color celeste	1	Litros	40.000.-	35.550.-
2	Thiner industrial, presentación 1 litro	1	Litros	11.500.-	18.820.-
3	Cinta teflón de ¾	1	Unidad	3.000.-	2.600.-
4	Cáñamo de madeja para uniones roscadas	1	Kg.	60.000.-	181.440.-
5	Abrazadera galvanizada de 1	1	Unidad	993.-	2.960.-
6	Abrazadera galvanizada de ½ reforzada	1	Unidad	1.150.-	1.620.-
7	Silicona sellador adhesivo	1	Unidad	18.000.-	24.600.-
8	Estopa	1	Kg.	25.000.-	18.090.-
9	Lienzo	1	Metro	17.000.-	10.440.-
10	Tarraja hembra de 2	1	Unidad	450.000.-	607.450.-
11	Tarraja hembra de 1	1	Unidad	300.000.-	408.610.-
			Total Lote N° 4	926.643.-	1.312.180.-
			Lote N° 5		
1	Llave de paso de media vuelta de ½	1	Unidad	90.000.-	77.085.-
2	Llave de paso de 1	1	Unidad	110.000.-	77.355.-
3	Llave de paso de media vuelta de 2	1	Unidad	210.000.-	146.665.-
			Total Lote N° 5	410.000.-	301.105.-
			Lote N° 6		
1	Manguera de 1 de goma para aire alta presión	1	Metro	40.000.-	32.400.-
2	Manguera de ½ de goma para aire alta presión	1	Metro	14.900.-	13.000.-
			Total Lote N° 6	54.900.-	45.400.-
			Lote N° 7		
1	Calderin de aire de 1 m3	1	Unidad	1.060.000.-	No cotiza
2	Válvula de seguridad de ½ calibración a 4 bar	1	Unidad	341.000.-	No cotiza
3	Electroválvula ¾ 5/2 vías 0-10 bar 220V	1	Unidad	1.050.000.-	No cotiza
4	Equipo de mantenimiento de aire de ½	1	Unidad	1.010.000.-	No cotiza
5	Manómetro de 0-4 bar	1	Unidad	90.000.-	No cotiza
			Total Lote N° 7	3.551.000.-	No cotiza
			Lote N° 8		
1	Plancha de goma de 1000x1000x3mm	1	Unidad	296.000.-	289.080.-
2	Asiento de goma cuadrada para fondo de silo de cemento	1	Unidad	280.000.-	204.600.-
3	Burlete de goma de 10x50mm	1	Metro	69.900.-	170.825.-
			Total Lote N° 8	645.900.-	664.505.-
			Lote N° 9		
1	Caño manesmann ASTM A106 sch-40 de 1 6 metros	1	Unidad	550.000.-	332.180.-
2	Caño manesmann ASTM A106 sch-40 de 2 6 metros	1	Unidad	680.000.-	828.550.-
3	Curva manesmann sch-40 a234 gr/wpd de 2	1	Unidad	200.000.-	129.580.-
4	Caño manesmann ASTM A106 sch-40 de 3/8 6 metros	1	Unidad	399.000.-	291.260.-
			Total Lote N° 9	1.829.000.-	1.581.570.-
			Lote N° 10		
1	Lona polyester para aerodeslizado de 400 mm	1	Metro	350.000.-	No cotiza
2	Lona de polyester para aerodeslizado de 290 mm	1	Metro	430.000.-	No cotiza
			Total Lote N° 10	780.000.-	No cotiza

.../...

Abog. Veronice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 166 /2022

...//...

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, se solicitó desglose de precios a los siguientes oferentes:

- **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.,** puesto que su oferta presenta una variación entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 15% por encima del precio referencial, en el Lote N° 1 (ítems 1, 2 y 4), Lote N° 3 (ítems 9 y 10), Lote N° 4 (ítems 3 y 8), Lote N° 6 (ítem 1), Lote N° 10 (ítems 1 y 2) y el precio ofertado superior al 25% por debajo del precio referencial, en el Lote N° 3 (ítems 8, 13 y 14), Lote N° 4 (ítems 1, 4, 10 y 11), Lote N° 5 (ítem 1), Lote N° 7 (ítems 4 y 5), Lote N° 8 (ítems 1 y 3), Lote N° 9 (ítem 2).-
- **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.,** puesto que su oferta presenta una variación entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 15% por encima del precio referencial, en el Lote N° 1 (ítems1, 2, 3 y 4), Lote N° 2 (ítems 2 y 3), Lote N° 3 (ítems 4, 9, 10 y 11), Lote N° 4 (ítems 2, 4, 5 y 6), Lote N° 6 (ítem 1) y el precio ofertado superior al 25% por debajo del precio referencial, en el Lote N° 1 (ítem 5), Lote N° 3 (ítems 8, 13 y 14), Lote N° 4 (ítems 1 y 9), Lote N° 5 (ítems 1, 2 y 3), Lote N° 8 (ítems 1, 2 y 3), Lote N° 9 (ítems 1, 3 y 4).-

Que, las citadas firmas presentaron el desglose solicitado, que fueron analizadas por el área requirente (Gerencia Industrial), la que mediante Carta Interna GI N° 87/2022 manifiesta que los mismos se ajustan a los precios actuales del mercado.-

Que, el presente proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 188/2022, por el monto total de Guaraníes ciento setenta y cinco millones ochocientos ochenta y un mil trescientos treinta (₲ 175.881.330.-).-

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65° "Criterios de Adjudicación", el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del proceso a favor de la firma **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.** (Lotes N° 1, 2, 3, 4, 7, 8 y 10) y a favor de la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** (Lotes N° 5, 6 y 9), puesto que sus ofertas cumplen con todos los requisitos establecidos en el Pliego de bases y Condiciones del presente llamado.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** los Lotes N° 1, 2, 3, 4, 7, 8 y 10 del proceso de Contratación Directa N° 05/2022 **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REACONDICIONAMIENTO DEL SILO 4 DEL CIP VILLETA" ID N° 413.004,** a favor de la firma **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.,** en la modalidad de Contrato Abierto, según detalle:----------

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Monto Mínimo Guaraníes (₲) IVA incluido	Monto Máximo Guaraníes (₲) IVA incluido
			Lote N° 1			
1	Tornillo M8x30 con tuerca y arandela plana	1	Unidad	800.-	1.194.500.-	2.389.000.-
2	Tornillo cabeza hexagonal con tuerca rosca. Fondo 8.8 M10x30	1	Unidad	1.200.-		
3	Tornillo M16x40 cabeza hexagonal con tuerca y arandela	1	Unidad	3.500.-		
4	Tornillo cabeza hexagonal con tuerca 8.8 M12x40	1	Unidad	1.700.-		
5	Tornillo expansivo de 5/16x1 ½	1	Unidad	1.900.-		

...//...

Abog. Mg. Beatrice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 166 /2022

.....//...

Art. 1° Cont.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E. Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Monto Mínimo Guaraníes (₲) IVA incluido	Monto Máximo Guaraníes (₲) IVA incluido
			Lote N° 2			
1	Caño galvanizado ½ pared gruesa de 6 metros	1	Unidad	105.600.-	8.644.090.-	17.288.180.-
2	Caño galvanizado para agua de 1x6 metros	1	Unidad	208.000.-		
3	Caño galvanizado para agua de 2x6 metros	1	Unidad	396.000.-		
			Lote N° 3			
1	Codo galvanizado de 1x45°	1	Unidad	40.000.-	6.668.045.-	13.336.090.-
2	Codo galvanizado de 1, curva de 90°	1	Unidad	15.000.-		
3	Codo galvanizado de 2, curva de	1	Unidad	42.000.-		
4	Unión doble galvanizado de 1	1	Unidad	27.000.-		
5	Unión en tee galvanizado de 1	1	Unidad	25.000.-		
6	Alma doble galvanizada de 1	1	Unidad	12.500.-		
7	Unión sencilla galvanizada de 1	1	Unidad	11.500.-		
8	Alma doble galvanizada de 2	1	Unidad	44.900.-		
9	Codo galvanizado de 2, curva de 45°	1	Unidad	43.500.-		
10	Unión sencilla galvanizada de 2	1	Unidad	30.500.-		
11	Unión doble galvanizado de 2	1	Unidad	90.000.-		
12	Unión en tee galvanizado de 2	1	Unidad	80.000.-		
13	Buje de reducción galvanizado de 2 a 1	1	Unidad	50.000.-		
14	Tee galvanizado de 2 con reducción	1	Unidad	72.000.-		
15	Tapón macho galvanizado de 2	1	Unidad	31.000.-		
			Lote N° 4			
1	Pintura sintética color celeste	1	Litros	40.000.-	13.555.865.-	27.111.730.-
2	Thiner industrial, presentación 1 litro	1	Litros	11.500.-		
3	Cinta teflón de ¾	1	Unidad	3.000.-		
4	Cáñamo de madeja para uniones roscadas	1	Kg.	60.000.-		
5	Abrazadera galvanizada de 1	1	Unidad	993.-		
6	Abrazadera galvanizada de ½ reforzada	1	Unidad	1.150.-		
7	Silicona sellador adhesivo	1	Unidad	18.000.-		
8	Estopa	1	Kg.	25.000.-		
9	Lienzo	1	Metro	17.000.-		
10	Tarraja hembra de 2	1	Unidad	450.000.-		
11	Tarraja hembra de 1	1	Unidad	300.000.-		
			Lote N° 7			
1	Calderin de aire de 1 m3	1	Unidad	1.060.000.-	26.062.915.-	53.830.830.-
2	Válvula de seguridad de ½ calibración a 4 bar	1	Unidad	341.000.-		
3	Electroválvula ¾ 5/2 vías 0-10 bar 220V	1	Unidad	1.050.000.-		
4	Equipo de mantenimiento de aire de ½	1	Unidad	1.010.000.-		
5	Manómetro de 0-4 bar	1	Unidad	90.000.-		
			Lote N° 8			
1	Plancha de goma de 1000x1000x3mm	1	Unidad	296.000.-	5.537.550.-	11.075.100.-
2	Asiento de goma cuadrada para fondo de silo de cemento	1	Unidad	280.000.-		
3	Burlete de goma de 10x50mm	1	Metro	69.900.-		
			Lote N° 10			
1	Lona polyester para aerodeslizado de 400 mm	1	Metro	350.000.-	3.255.825.-	6.511.650.-
2	Lona de polyester para aerodeslizado de 290 mm	1	Metro	430.000.-		

.....//...

Abog. Mg. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 166 /2022

* HOJA N° 6 *

.....//...

Art. 2° **Adjudicar** los Lotes N° 5, 6 y 9 del proceso de Contratación Directa N° 05/2022 **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REACONDICIONAMIENTO DEL SILO 4 DEL CIP VILLETA" ID N° 413.004,** a favor de la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.,** en la modalidad de Contrato Abierto, según detalle:-

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Monto Mínimo Guaraníes (₲) IVA incluido	Monto Máximo Guaraníes (₲) IVA incluido
			Lote N° 5			
1	Llave de paso de media vuelta de ½	1	Unidad	77.085.-	4.376.005.-	8.752.010.-
2	Llave de paso de 1	1	Unidad	77.355.-		
3	Llave de paso de media vuelta de 2	1	Unidad	146.665.-		
			Lote N° 6			
1	Manguera de 1 de goma para aire alta presión	1	Metro	32.400.-	386.250.-	772.500.-
2	Manguera de ½ de goma para aire alta presión	1	Metro	13.000.-		
			Lote N° 9			
1	Caño manesmann ASTM A106 sch-40 de 1 6 metros	1	Unidad	332.180.-	17.407.120.-	34.814.240.-
2	Caño manesmann ASTM A106 sch-40 de 2 6 metros	1	Unidad	828.550.-		
3	Curva manesmann sch-40 a234 gr/wpd de 2	1	Unidad	129.580.-		
4	Caño manesmann ASTM A106 sch-40 de 3/8 6 metros	1	Unidad	291.260.-		

Art. 3° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones los trámites que correspondan para la comunicación pertinente a las firmas adjudicadas y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, así como la formalización de los contratos.----------

Art. 4° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución.----------

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

I. N. C. SECRETARIA GENERAL

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

I. N. C. PRESIDENCIA

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente